



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Devuelve Despacho Comisorio
Proceso: Comisión – Notificación Internacional
Comitente: Cancillería de Colombia – Oficina de
Oficiales de Justicia de Francia
Notificada: Sandra Milena Hoyos López
Radicado: 00331220000020182694801

Septiembre primero (1°) de dos mil veintidós (2022)

A través de auto calendado al 25-08-2022 se dispuso auxiliar y devolver la comisión de la referencia.

Así, se libró el oficio 1179 del 26-08-2022 con destino a la única dirección proporcionada por el comitente.

Luego, con la asistencia del citador del despacho se realizó el desplazamiento a la dirección aludida, siendo atendido por el portero del edificio, quien le indicó que la persona por notificar no residía allí, pues trasladó su residencia a los Estados Unidos.

Bajo ese orden, se torna imposible auxiliar la comisión encomendada, de modo que se procede a la devolución de las diligencias al comitente.

Librese comunicación en tal sentido y procédase al archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado #135 del 02-09-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6cae30456a553ad5edaab8377e9f9f6b8b37e524fb765a9126b7c673606981**

Documento generado en 01/09/2022 05:43:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>